

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 02 MAR. 2007

VISTO el expediente N° 21870-EM/06 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Provincial el desarrollo del evento internacional denominado: "IV Maratón del Fin del Mundo" – Edición 2007, el cual se llevará a cabo en nuestra ciudad el día martes seis (6) de marzo de 2007.

Que es necesario concretar su realización el día mencionado en el considerando precedente, habida cuenta que el día veintiséis (26) de febrero se llevará a cabo en el Sector Antártico Argentino, la "Maratón Antártica" y gran parte de los competidores son maratonistas internacionales que arribarán a nuestra ciudad el día cinco (5) de marzo del año en curso.

Que dicho evento deportivo está dentro del circuito internacional de maratones, para lo cual concurrirán gran cantidad de maratonistas de todo el mundo.

Que es premisa del Gobierno de la Provincia apoyar aquellas tareas que tiendan a mejorar y fortalecer el desarrollo de prácticas deportivas orientadas a mejorar la calidad de vida.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

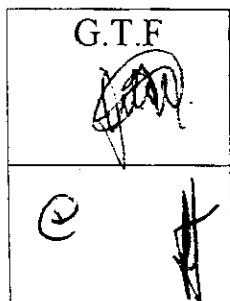
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el desarrollo del evento internacional denominado: "IV Maratón del Fin del Mundo" - Edición 2007, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el día seis (6) de marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Amparar todas las erogaciones que surjan de la realización del evento mencionado en el artículo 1° del presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 671/07



Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación

Es copia fiel del Original

Daniela C. Beban
Directora General de Despacho
S. L. y T.

Hugo Omar Coggiaro
GOBERNADOR